



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-001-C-IV

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA PERMANENTE

FECHA: ENERO 04 DEL 2005

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

- I REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II "CONTINUACIÓN DE LA VOTACIÓN SOBRE LA REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE ELECCIONES, RELACIONADA CON EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE LAS MINORÍAS EN LAS ELECCIONES PLURIPERSONALES".
- III CLAUSURA DE LA SESIÓN Y DEL IV PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

ARCHIVO

2



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-001-C-IV

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA PERMANENTE

FECHA: ENERO 04 DEL 2005

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

I	Reinstalación de la sesión.....	3
II	"Continuación de la votación sobre la reforma la Ley Orgánica de Elecciones, relacionada con el derecho de representación proporcional de las minorías en las elecciones pluripersonales".....	4

INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:

Granda Aguilar Víctor.....	4-8
De Mora Moncayo Marcelo.....	8
Cepeda Estupiñán Alejandro.....	9
Pazmiño Granizo Ernesto.....	9-11
Serrano Serrano Segundo.....	12-14
Quishpe Lozano Salvador.....	15-17
Villacís Maldonado Luis.....	18-20
Granda Aguilar Víctor.....	20
Vallejo López Carlos.....	21, 22

III	Clausura de la sesión y del IV periodo extraordinario de sesiones.....	26
-----	--	----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil cinco, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la dirección del doctor Jorge Montero Rodríguez, Segundo Vicepresidente, se reinstala la sesión matutina ordinaria del IV Período Extraordinario de sesiones del Congreso Nacional, cuando son las once horas diez minutos.-----

En la Secretaría actúan los doctores: Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

- | | |
|----------------------------|----------------------------|
| ALMEIDA MORÁN LUIS | GUERRERO GANÁN AUGUSTO |
| ANDRADE ENDARA VINICIO | HARO PÁEZ GUILLEMO |
| BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR | IBARRA CASTILLO SILVANA |
| BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA | KURE MONTES CARLOS |
| CAJILEMA SALGUERO CARLOS | LOOR RIVADENEIRA EUDORO |
| CASTRO LÓPEZ FIDEL | LÓPEZ MORENO MIGUEL |
| CELI CALVACHE LUZ AMÉRICA | LÓPEZ SAUD IVÁN |
| CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO | LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO |
| CEVALLOS CAPURRO DENNY | LUQUE MORÁN ANDRÉS |
| CEVALLOS MACÍAS JORGE | MEJÍA MONTESDEOCA LUIS |
| CHICA SERRANO RAFAEL | MONSALVE VINTIMILLA DIEGO |
| COELLO IZQUIERDO MARIO | MORILLO VILLARREAL MARCO |
| COLUMBO CACHAGO LUIS | NARANJO CARRERA WASHINGTON |
| CRUZ CAMACHO FREDDY | NAVEDA GILER NUBIA |
| DÁVILA EGÚEZ RAFAEL | ORDÓÑEZ GÁRATE GALO |
| DE MORA MONCAYO MARCELO | ORELLANA QUEZADA HÉCTOR |
| ERAZO REASCO RAFAEL | ORTIZ CARRANCO EDGAR |
| GARCÉS DÁVILA MYRIAN | PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS |
| GARCÍA BARBA RODRIGO | PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO |
| GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS | POSSO SALGADO ANTONIO |
| GONZÁLEZ GRANDA JULIO | QUINTANA BAQUERIZO OMAR |
| GONZÁLEZ GARZÓN FÉLIX | QUISHPE LOZANO SALVADOR |
| GRANDA AGUILAR VÍCTOR | RAMÍREZ ORELLANA RAÚL |
| GUAMÁN CORONEL JORGE | RODRÍGUEZ GUILLEM ROBERTO |



62

RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
SÁNCHEZ CAMPOS SYLKA
SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO
SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
SERRANO SERRANO SEGUNDO
TAIANO ÁLVAREZ VICENTE

TOUMA BACILIO MARIO
TSENKUSH CHAMIK FELIPE
VALLE LOZANO ERNESTO
VALLEJO LÓPEZ CARLOS
VÁSQUEZ REYES IVÁN
VILLACÍS MALDONADO LUIS
VIZCAÍNO ANDRADE LUIS

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate el quórum, por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: Aguirre Riofrío Soledad. Almeida Luis, presente. Andrade Vinicio. Andrade Alberto. Bárcenas Héctor, presente. Bohórquez Ximena. Bustamante Simón. Cajilema Carlos. Carrera Kenneth. Castro Fidel. Castro Alfredo. Celi América, presente. Cepeda Alejandro, presente. Cevallos Denny, presente. Cevallos jorge, presente. Cevallos Ana Lucía. Chica Rafael, presente. Coello Mario, presente. Columbo José Luis, presente. Cruz Freddy. Dávila Rafael. Dávila Patricio. De Mora Marcelo, presente. Del Cioppo Pascual. Dotti Marcelo. Erazo Rafael. Estrada Jaime. Febres Cordero León. Garcés Myrian. García Rodrigo. González Carlos. González Félix, presente. González Julio, presente. Granda Víctor, presente. Guamán Jorge. Guerrero Augusto. Gutiérrez Gilmar. Harb Alfonso. Haro Guillermo, presente. Ibarra Silvana. Jaramillo Rocío. Kure Carlos. Landázuri Guillermo. Loor Eudoro, presente. Llori Aurelio. López Miguel, presente. López Iván, presente. Lucero Wilfrido, presente. Luque Andrés, presente. Mejía Luis, presente. Monsalve Diego, presente. Mora Mesías. Morillo Marco, presente. Naranjo Washington. Naveda Nubia, presente. Ocampo Carmen. Ollague Zoila. Olmedo Vicente. Ordóñez Galo, presente. Orellana Héctor, presente. Ortiz Edgar. Páez Andrés, presente. Paladines Raúl. Pazmiño Ernesto, presente. Posso Antonio,

②

presente. Proaño Marco. Quintana Omar. Quishpe Salvador. Ramírez Raúl. Rivas María Augusta. Rivera Ramiro. Rodríguez Roberto. Romero Abraham. Ruiz Hugo. Sánchez Jorge, presente. Sánchez Sylka, presente. Sandoval Sandra. Sanmartín Rolo. Sanmartín Franklin. Sanmiguel Jacobo. Serrano Segundo, presente. Serrano Alfredo. Silva Jacqueline. Taiano Vicente. Torres Carlos. Torres Luis Fernando. Touma Mario, presente. Tsenkush Felipe, presente. Ulcuango Ricardo, presente. Valle Ernesto, presente. Vallejo Carlos, presente. Valverde Pedro. Varas José. Vásquez Clemente. Vásquez Bolívar, presente. Vera Galo. Villacís Luis. Viteri Cynthia. Vizcaíno Luis Felipe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Himno Nacional del Ecuador.-----

SE ESCUCHAN ENTONAR LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe a la sala el estado del tratamiento de la Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, en la sesión anterior se trató el artículo 1 de la Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones. Respecto de este artículo, una vez que se tomó la votación correspondiente, no hubo resolución. Fue negado un texto propuesto por el diputado Víctor Granda, respecto del artículo 2. Es decir, en este caso, la reforma a la Ley de Elecciones no se ha aprobado hasta este momento.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Al reinstalarse esta sesión, tiene la palabra el diputado Víctor Granda.-----

II

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Señor Presidente, señores diputados: Este punto del Orden del Día del Congreso extraordinario ha venido siendo postergado de manera increíble, en función de las estrategias políticas de los diferentes sectores que están representados en el Congreso Nacional. Pero, el punto del Orden del Día es muy concreto, hay que hacer las correspondientes votaciones. Creo que uno de los elementos que colmó a varios sectores políticos frente al manejo prepotente del poder fue precisamente éste; el de tener un método de asignación de escaños con dedicatoria para que favorezca fundamentalmente a determinadas fuerzas políticas en la Sierra y en la Costa. Creo que si esto hubiera sido evacuado oportunamente, -incluso con varios legisladores de la Izquierda Democrática conversamos de una opción, un planteamiento, para que haya un reparto proporcional y equitativo de los resultados electorales-, no se hubieran precipitado muchos de los acontecimientos que se han dado en el país. Y en esto quiero rescatar la posición del Partido Socialista. Nosotros siempre hemos venido advirtiéndolo que estos métodos autoritarios, prepotentes para organizar tribunales, para estructurar la Corte o para legislar con dedicatoria, terminan dirigiéndose en contra de los mentalizadores de esta posición. Por esta razón, señor Presidente y señores diputados, quiero retomar el esquema que se planteó sobre este tema. Nosotros dijimos que el método Webster o el método Webster reformado o el método de cuocientes y residuos que planteó Pachakutik, cualquiera de éstos es más equitativo, más justo; se atiene a lo que dice la Constitución de la República y evita una sobrerrepresentación en determinadas provincias o cantones del país. Es verdad que las elecciones próximas parlamentarias, de concejos municipales y provinciales están distantes, casi dos años. Pero, señor Presidente, precisamente para que no se diga que

se legisla en vísperas del proceso electoral, este es el momento en que debemos dar un remedio definitivo a este procedimiento de asignación de escaños. El método D'Hondt, que está fijado en la Ley de Elecciones, que fue suspendido por el Tribunal Constitucional, fue enjuiciado políticamente este Tribunal aquí en el Congreso de la República. Fue el diputado socialista Segundo Serrano quien sostuvo hasta el final esta interpelación, y presentó las mociones de censura a los ex vocales del Tribunal Constitucional. Por lo tanto, los artículos 105, 106 de la Ley de Elecciones fueron declarados inconstitucionales; pero, si el Congreso dijo que el Tribunal actuó inconstitucionalmente, muy bien podríamos nosotros, sin mencionar el método D'Hondt, porque esa ley fue declarada inconstitucional, pero esta nueva ley que estamos aprobando, que es Ley Reformativa de la Ley de Elecciones, en esta nueva ley podemos seguir aplicando el método D'Hondt, que era un método mucho más equitativo, no necesitamos mencionarlo, podemos insistir, incluso, en el mismo texto, eliminando método D'Hondt, para cualquier suspicacia de índole jurídica, que no la hay, porque si estamos dictando una nueva ley, la decisión del Tribunal no tiene efecto para la nueva ley, la decisión del Tribunal tuvo efecto para la ley vigente de la Ley de Elecciones. Por lo tanto, señor Presidente, hay varias alternativas. Quiero insistir que aquí se informe por Secretaría, si ya se votó la propuesta del diputado Villacís sobre el método de Webster simple, si no es así, quisiera plantear el método de Webster reformado, de la manera cómo lo redactó la Comisión y de esa manera aprobemos este método de asignación de escaños y salgamos hacia delante. Si no hay un consenso sobre el método de Webster reformado, volvamos al método D'Hondt, no lo mencionemos, no pongamos el método D'Hondt, y con una nueva ley restablezcamos los artículos 105 y 106 de la Ley de Elecciones. Esa ley fue declarada inconstitucional. La nueva ley, alguien tendría que demandar al Tribunal Constitucional, para que ésta pueda perder su



efecto jurídico, su vigencia jurídica, por efecto de un pronunciamiento del legislador negativo, como se denomina al Tribunal Constitucional. Por lo tanto, señor Presidente, quisiera pedirle que Secretaría nos informe respecto de qué mociones han sido votadas y negadas, porque, por ejemplo, yo propuse en una discusión anterior, el método de cuocientes y residuos que había planteado Pachakutik, pero no apoyaron ni siquiera los proponentes, obviamente estábamos en un entrampamiento porque estábamos en vísperas del proceso electoral, pero eso ya pasó. Y si se obtuvo 42 ó 43 votos por cuocientes y residuos, tal vez no conviene insistir en esa misma tesis; pero, creo que el Webster reformado y el mismo método D'Hondt, de divisores continuos 1, 2, 3, 4, etcétera, como estaba en el texto de la ley, muy bien podemos aprobarla en la nueva ley. De esa manera salimos de este entrampamiento jurídico y le damos al país una tranquilidad de que en los próximos procesos electorales se respetará la equidad, la Constitución, porque estos atropellos permanentes a la ley y a la Constitución, es la que le llevan al Congreso de tumbo en tumbo ante la imagen ciudadana. Por eso, señor Presidente, quisiera pedir ese informe de Secretaría para poder establecer alguna moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe, señor Secretario, lo solicitado por el diputado Granda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente. Respecto del artículo 2, el texto de la Comisión fue negado. Cero votos de cincuenta y ocho votos. Luego, en una sesión anterior, el diputado Víctor Granda acogió el texto propuesto por el diputado Jorge Guamán, el mismo que también fue puesto en consideración de la sala y fue negado. Este era el de cuocientes y residuos. El diputado Luis Villacís ha presentado el Webster puro, cuyo texto fue dado a conocer en una sesión anterior y aún no ha sido votado; es decir, estaba en debate el texto propuesto por

el diputado Luis Villacís, que es un texto alternativo al artículo 2 que fue negado, como había informado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Señor Presidente. Entonces, si está pendiente la moción, porque no se puede hacer una moción sobre otra moción, de votarse la propuesta del diputado Villacís, el método de Webster, deberíamos votarlo. Si es que no hay votos para ese método de Webster, creo que era el Webster simple, tendríamos que pasar al método de Webster reformado. Pero valdría la pena saber si tenemos quórum, porque para una votación; si bien la sesión permanente se puede reinstalar, si no hay quórum no podríamos entrar a la votación, podríamos seguir en la deliberación. Si es así, sería lamentable que quienes mentalizaron este Congreso extraordinario, no estén aquí para dar la cara a un compromiso que se hizo, que era impulsar un método de asignación de escaños. Eso quiere decir que el interés simplemente era el reparto por el reparto, pero aquí no se defienden tesis políticas, ideológicas. Eso es lo lamentable. No es que me rasgue las vestiduras, pues, finalmente todo mundo quiere tener un espacio en diferentes entidades del Estado, pero defendamos principios. Si nos pusimos de acuerdo en salir de una actitud prepotente, como fue la del socialcristianismo, de no permitir que se apruebe un método de asignación de escaños; por favor, lo menos que tendríamos que hacer es estar aquí, votar y terminar con un asunto que sí tiene trascendencia. Pero da la impresión que a alguna gente solo le interesa el reparto, y claro, cuando se trata ya de problemas de la democracia, problemas de fondo, se van, lo cual sí sería lamentable. Quisiera solicitarle a usted, que por Secretaría se informe si tenemos quórum para entrar a una votación, porque caso contrario, sentando la más enérgica protesta de parte de quienes no estamos de acuerdo que el Congreso

Nacional sea un simple espacio de reparto y boteo político, tendría que pedirle a usted, señor Presidente, que clausure el Congreso extraordinario y que en el Orden del Día de las nuevas sesiones del Congreso Nacional, se aborde definitivamente este tema tan importante para la democracia.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Granda. Someteremos a votación cuando exista el quórum correspondiente. Señor diputado Marcelo de Mora.-----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Gracias, señor Presidente. Le agradezco; no he pedido la palabra, pero sin embargo, voy a hacer uso de la misma y aprovecho la ocasión para expresar mi deseo para que este nuevo año sea de lo mejor y, realmente, significativo para nuestro pueblo. En el tema, totalmente de acuerdo con la exposición que acaba de mencionar el colega diputado Víctor Granda, en el sentido que este Congreso extraordinario fue llamado ya hace un mes atrás, y de los tres puntos hemos abordado dos, y nos falta este tema. Este tema debe ser abordado con responsabilidad, sería el primer regalo que el Congreso Nacional otorgue a nuestro país, esta ley muy importante y fundamental para el desarrollo democrático de nuestro país. Igualmente, quienes no han venido o quienes no han podido asistir a esta convocatoria, me gustaría conocer cuál es la decisión suya, con el respeto a Su Señoría, en el caso de que no haya quórum, porque usted puede observar y podemos ver todos los diputados que estamos presentes, que no va a haber el quórum, si vamos a seguir o continuar esta sesión, para que usted, señor Presidente, convoque desde ya para el día de mañana al período ordinario de sesiones. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Solo quiero tomar muy en cuenta las sugerencias, tanto del señor diputado Granda como del señor diputado De Mora, y hacer un llamamiento

a los diferentes bloques existentes en el Parlamento ecuatoriano, para tomar una decisión el día de hoy; caso contrario, la Presidencia tomará su decisión en esta misma mañana, dentro de las horas que corresponden en el tratamiento de esta ley. Señor diputado Cepeda.-----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. Señor Presidente, compañeros legisladores: Ante todo, a nombre del Partido Sociedad Patriótica, quiero desearles a todos un feliz año 2005, que en los hogares de ustedes sea dicha y prosperidad, y hacer un llamado a la clase política para que nuestras diferencias ideológicas y políticas las dejemos a un lado en servicio de la patria ecuatoriana. El pueblo ecuatoriano espera del Congreso Nacional una respuesta positiva, puesto que nosotros somos la esencia misma de la democracia. Señor Presidente, quiero indicarle y hacerle notar que estamos en un período extraordinario y el día de mañana ya vienen sesiones ordinarias. Además, como es una ley orgánica, nosotros necesitamos 51 voluntades para poder aprobar, pero me temo que en el debate de esta ley tan importante no vamos a tener los 51 votos para que se apruebe tal o cual ley, tal o cual moción, tal o cual posición de los diferentes partidos políticos. En todo caso, creo que estamos haciendo un debate por demás ocioso y por demás infructuoso. Le pido a usted, señor Presidente, y si la sala se pronuncia, que clausuremos este período extraordinario, y que el día de mañana, como ya viene un período ordinario, entremos a lo que nos manda la ley y la Constitución. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Señor diputado Pazmiño, luego, señor diputado Serrano.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Gracias, señor Presidente. Casi un mes de este período extraordinario de sesiones, y quiero dejar constancia ante la ciudadanía que no han logrado aprobar

la Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones. Ojalá la mayoría gobiernista no culpe nuevamente a la Izquierda Democrática, de ser la causante de que el Ecuador no tenga un método de repartición de escaños. Nos han evidenciado ustedes que los intereses son muy disímiles. Una propuesta que hace el partido MPD no es del agrado del PRIAN o no es del agrado del PRE; una propuesta que hace el PRIAN no es del agrado de los otros partidos. Queda evidenciada entonces la dificultad, que a pesar de que existe una mayoría gobiernista no han podido aprobar una ley reformativa que reemplace al método D'Hondt, declarado inconstitucional por el Tribunal respectivo. En ese sentido, reitero, queda evidenciado que en ningún momento ha sido la Izquierda Democrática, como falazmente se intentó hacer creer a la ciudadanía, la causante de que no se haya aprobado en el Congreso Nacional anteriormente la Ley Reformatoria a la Ley de Escaños. Tengo el informe para primer y segundo debate, que consta en Secretaría, en el cual la Comisión de lo Civil y Penal se ratifica en que el método Imperiali era el más adecuado para dar cumplimiento a la disposición del artículo 99 de la Constitución Política. Quiero aclarar esto, porque en alguna ocasión un diputado manifestó que yo había cambiado de criterio y que había presentado otro método distinto al que estábamos apoyando. Va a ser difícil, señor Presidente, que en este período extraordinario, creo que hoy es el último día, se vaya a aprobar el método de repartición de escaños. Eso no era más que un anzuelo del Presidente de la República para justificar su convocatoria a un Congreso extra. El objetivo claro, fundamental y exclusivo de este Congreso extra fue la repartición inconstitucional de la Corte Suprema de Justicia. Cumplieron ese cometido y ya no les importa absolutamente nada más los otros puntos del Orden del Día. La Ley de Escaños era solo el pretexto para justificar, aparentemente, un Congreso extraordinario que pasará a la historia como uno de los más nefastos de la historia legislativa ecuatoriana. En tal



sentido, no creo que el circo deba continuar, los mismos que apoyaron este período extraordinario de sesiones, como el PRE y los otros partidos no están, no están aquí. Quiero resaltar que la Izquierda Democrática ha dado quórum el día de hoy, para que ustedes cumplan el deber y la obligación de aprobar esta ley importante, como ustedes siempre lo han manifestado, pero no han podido hacerlo. Queda ante la ciudadanía, ante los ecuatorianos, evidenciado que el objetivo de este período extraordinario de sesiones no era más que la repartición ilegal, inmoral de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo Electoral. Entonces, dejamos evidenciado, señor Presidente, esta posición, y quiero resaltar que en una sesión anterior, en la cual se trató este proyecto de ley, este Diputado, a pedido de algunos jefes de bloque, mocionó el proyecto o la fórmula de Webster modificado, como un proyecto adecuado que permitiría sustituir al método D'Hondt. No lo aprobaron, en las actas están constando quienes votaron a favor y quienes votaron en contra de este proyecto. Recuerdo que alcanzamos 49 votos, nos faltaron dos votos, no votó el PRIAN, no votó el PRE, recuerdo, los otros no están en mi mente. Pero lo que quiero es insistir en esto, que mi partido, la Izquierda Democrática, buscó algunas alternativas para que se apruebe honesta y decentemente una ley adecuada, un método adecuado. En ese sentido queda en la conciencia de los diputados, que ahora conforman esta nueva mayoría pro Lucio Gutiérrez, de no haber podido aprobar en este período extraordinario de sesiones una ley que han venido reclamando desde hace mucho tiempo y que culpaban a otros bloques por no haber sido posible aprobarla. No lo han hecho, solo se repartieron la troncha, la ley poco les ha importado. Eso es todo, señor Presidente, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor diputado Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Gracias, señor Presidente. La verdad es que lo que estamos haciendo en esta mañana no es sino una burda quema de tiempo. Estamos perdiendo el tiempo, y lo peor de todo es que ni siquiera hay el número de diputados para dar el quórum legal correspondiente, a efecto de clausurar este Congreso extraordinario, por lo cual considero que el mismo va a morir por consunción, vamos a tener que firmar la partida de defunción de este Congreso extraordinario de aquí a pocos minutos, porque no podemos seguir en la quema infructuosa de tiempo. Ya hemos reflexionado sobre el tema que fue materia de la convocatoria. En varias oportunidades hemos hecho uso de la palabra para recabar la sensibilidad del Congreso Nacional, a efectos de arribar a consensos que permitan la aprobación de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Elecciones. Como es Ley Orgánica, se requieren 51 votos, en eso todos estamos claros, se ha manoseado tanto los métodos, las fórmulas, cuocientes y residuos, el método de Webster simple, Webster modificado, el método jurisprudente, que también introdujo algún ciudadano por acá, el famoso método jurisprudente, pero la verdad es que no existe acuerdo sobre ninguno de aquellos métodos, y hay partidos políticos que con todo derecho se creen los triunfadores de las próximas elecciones, a quienes les convendría más bien que siga vigente el método Imperiali, porque ellos se suponen ya ganadores de las elecciones del 2006 y, entonces, desearían, obviamente, obtener el mayor número de escaños en el Congreso Nacional, porque ahí se elegirán diputados, el mayor número de consejerías, concejalías, y desde ese punto de vista, entonces, están calculando hasta qué punto conviene votar o no por uno de estos métodos. Para el enjuiciamiento político a los miembros del Tribunal Constitucional, que se realizó un enjuiciamiento político pos mortem, después de que aquellos fueron defenestrados, después de que fueron cesados en sus funciones, se los trajo al enjuiciamiento político, que yo en efecto lo sostuve, intervine una hora 20 minutos demostrando

hasta la sociedad la responsabilidad, la culpabilidad que tenían de haber violado la Constitución Política y varias leyes de la República, y por eso solicité su censura, que finalmente dentro del marco de este Congreso extraordinario obtuvo 57 votos y fueron censurados algunos de los vocales del Tribunal Constitucional. Para ese juicio político hicimos un análisis profundo sobre el método D'Hondt y determinamos que, aunque parezca una ironía y una paradoja, ese método que el Tribunal Constitucional lo declaró inconstitucional a petición del ex diputado y ex candidato a Presidente de la República por el Partido Social Cristiano, el economista Xavier Neira Menéndez, era el más adecuado para la realidad política y electoral del Ecuador, el método D'Hondt, porque en la nueva Constitución Política del Estado que está vigente, la Constitución de Sangolquí, como le llaman, se introdujo la reforma aquella que le daba al ciudadano ecuatoriano, al elector ecuatoriano la facultad para en las elecciones pluripersonales poder elegir por listas o entre listas. De tal manera que un elector guayasense, un elector de la provincia del Guayas, si de elecciones de diputados se trata, tenía la posibilidad de 18 votos, porque se eligen 18 diputados, y por lo tanto podía escoger de 18 listas un diputado de cada lista; mientras que los electores o los ciudadanos de las provincias pequeñas como Galápagos, las más pequeñas, y del Oriente, apenas tenían derecho a dos votos, a escoger entre dos listas para elegir a sus diputados. Dentro del análisis científico porque el método D'Hondt es un método científico y técnico que se aplica en varios países del mundo, se determinó que era el que más se acoplaba o se ajustaba a la disposición constitucional de esta votación sui generis por listas o entre listas. Por eso mismo es que resultó un tamaño despropósito el que cometió el Tribunal Constitucional, que fue primero defenestrado y luego fue censurado aquí por parte de 57 diputados del Congreso Nacional en el juicio político que nosotros sostuvimos y que lo planteamos en el mes de marzo del

año 2003, pero que desgraciadamente ese primer juicio tuvo que pasar casi dos años para que se los traiga a los vocales del Tribunal Constitucional. El otro juicio político lo planteamos en abril del 2004 por el método D'Hondt, y todos sabemos en qué fecha fueron convocados los vocales del Tribunal Constitucional para rendir cuentas aquí en el Congreso y hacer uso de la legítima defensa. En este Congreso extraordinario no vamos, definitivamente, a aprobar ningún sistema, ningún método, no creo que podamos seguirnos engañando nosotros mismos, busquemos este momento la forma de salir de este laberinto en el que hemos entrado con este Congreso extraordinario, de salir de este atolladero, como dice el pueblo. Eso es lo que tiene que buscar en rescate de la seriedad del Congreso, porque aquí vamos a seguir haciendo intervenciones y más intervenciones, no hay quórum, no hay cincuenta y un diputados aquí y por lo tanto ni siquiera podemos clausurar el Congreso extraordinario, y lo que cabe, de acuerdo a mi criterio personal por lo menos, es que prácticamente el Congreso extraordinario ha concluido por el ministerio de la ley o por consunción, como se llama; ha muerto el Congreso extraordinario, una vez que no podemos seguirlo prolongando para mañana, porque mañana se instaura, se inicia un nuevo período de sesiones en el que tenemos que elegir dignatarios, nuevos dignatarios del Congreso Nacional. Entonces, no podemos diferirlo ya para mañana, esto no puede continuar y tenemos que encontrar alguna fórmula para concluir con este Congreso extraordinario. Cuando más adelante se trate sobre la Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones, artículos 105 y 106, el bloque legislativo socialista tendrá los argumentos necesarios para sostener algunos de los métodos, y como ya lo dijo el diputado Víctor Granda Aguilar, bien podríamos volver con el propio método D'Hondt, bautizarle con otro nombre y volver a aplicar ese método, que es el que más se ajustaba a la realidad política y electoral de nuestra patria. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Quishpe.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: Queremos dejar en claro la posición de Pachakutik ante el Congreso Nacional respecto a la repartición de escaños. La posición de Pachakutik desde nuestra presencia como un sector político ante el país, no solamente desde el año 96 cuando comenzamos a ser parte de los procesos electorales, sino desde décadas atrás siempre ha sido, es y será la defensa de los derechos de los sectores marginados en todos los quehaceres de la vida nacional. Esa es la motivación por la que estamos aquí, para defender precisamente esos derechos que se nos ha negado por siglos y aún hoy se nos sigue negando, más allá del discurso que determinados líderes políticos, agrupaciones políticas digan al país a través de diversos medios de comunicación. Estamos aquí luchando, peleando, exigiendo lo que a los sectores minoritarios del país le corresponde por derecho, por la Constitución, por humanismo, por todo. Hoy, una vez más, se registra en la historia nacional cómo los sectores de poncho han sido marginados, una vez más, de los espacios que por derecho, por historia y por trabajo nos corresponde, como por ejemplo, en el Tribunal Supremo Electoral. A los de poncho sí nos han echado al lado, los de corbata, ellos sí tienen allí todo lo que quieren, pese a que Pachakutik es la tercera fuerza política nacional, pero como somos de poncho y sombrero nos han echado del Tribunal Supremo Electoral. Pero eso no nos amedrenta, no nos quita las fuerzas para seguir trabajando. En el año 96 iniciamos la participación como un actor político. Sin tener ni un conserje en ningún espacio de los organismos estatales, sin tener absolutamente nada desde el año 96 a la presente fecha, hemos avanzado y no nos va a quitar los ánimos, de ninguna manera, por el solo hecho de que nos hayan quitado un vocal en el Tribunal Supremo Electoral. Al contrario, eso nos anima, porque desde hace 500 años atrás en

Q

vez de darnos algo, nos quitaban las últimas gotas de agua, y eso continúa en el año 2005, cuando tenemos autoridades que en su discurso lanzan, dizque, defendiendo a los sectores populares, lo cual es totalmente erróneo y contrario a la realidad que ocurre, vive y ve el país entero. Respecto a la reforma de los artículos 105 y 106 de la Ley de Elecciones, Pachakutik presentó una moción en el sentido de que sea el método de cuocientes y residuos el que sustituya a aquel método D'Hondt, que inconstitucionalmente borraron en el Tribunal Constitucional a pedido de las oligarquías. Sí, señor Presidente, pero no lo hemos hecho esta vez, lo hicimos cuando estuvimos en la Asamblea Nacional Constituyente en el año 98, fue la posición de Pachakutik, que los sectores minoritarios tengamos nuestro espacio y eso lo seguimos sosteniendo, y cuando aquí Pachakutik presentó a través de nuestro jefe de bloque, Jorge Guamán, el método de cuocientes y residuos fue porque de convicción nosotros sostenemos que los sectores, que no somos minoría por cierto, una cosa es que nos digan que somos minoría, pero otra cosa es que en la práctica Pachakutik tiene sus 28 alcaldes, lo recuerdo, estoy hablando de las últimas elecciones a nivel nacional, pero por principio presentamos aquí el método de cuocientes y residuos, y varios de los que hoy dicen que defienden el método del Webster modificado, en fin, ¿por qué no apoyaron si estaban en contra? Y estuvimos en contra del método Imperiali que fue la otra propuesta venida desde la derecha; ¿por qué no apoyaron el de cuocientes y residuos? Y hoy se rasgan las vestiduras diciendo que apoyan a un método que sea el que permita tener espacios a los sectores minoritarios. Tuvimos 49 votos, faltaron dos para que se apruebe el método de cuocientes y residuos y que de esa forma tengamos un espacio democráticamente en la participación y en la conducción del Estado. Le recuerdo que eso ocurrió. Para terminar, todo lo que ocurrió en el mes de diciembre del año anterior, en el período extraordinario de sesiones, como aquí bien se ha señalado y el pueblo ecuatoriano conoce,

porque se ha desvestido públicamente cuál fue el verdadero objetivo de la convocatoria a ese período extraordinario de sesiones que hoy muere, ya no hay quien lo sostenga, no fue para darle, dizque, un nuevo rumbo, para que los sectores populares, los empobrecidos puedan tener su espacio, no, señor Presidente, y la prueba de eso es que esa supuesta mayoría gobiernista no se reunió aquí para darle la cara al país y tratar el tema de la reforma a la Ley de Elecciones el día 22 de diciembre del año 2004. ¿Por qué rehuyeron si es que era ese el objetivo fundamental? ¿Por qué no estuvieron aquí? Pachakutik estuvo aquí, pese a que nosotros no somos un bloque gobiernista, pero estuvimos dando quórum a este Congreso Nacional para tratar el tema de la Ley de Elecciones y su reforma. Queda desenmascarado ante el país que el objetivo del período extraordinario de sesiones que hoy muere porque nadie le echa una gota de agua, fue simplemente para repartirse inconstitucionalmente y aprovechando la sombra de las navidades y de fin de año, los tribunales, y lo que es peor todavía, para repartirse a cada uno de los magistrados que conforman la actual Corte Suprema de Justicia. El país conoce entonces que no hay la responsabilidad que la mayoría gobiernista debería tener, porque no se trata solamente de repartirse, no deberían ver solamente la repartición de los puestos de la Corte, deberían ver cuál es el horizonte al que le están llevando al país. Simplemente, las sesiones del período de sesiones extraordinarias fue para cercarle el camino al Congreso y no permitir que el Congreso trate la reforma a la Ley Orgánica de la Función Judicial y que de esa forma tengamos una Corte algo menos politizada y, más bien, fue simplemente para entregar del un año al otro año, nada más. Le agradezco, señor Presidente, por haberme permitido hacer uso de la palabra, pero creo necesario y fundamental cada vez que sea necesario decirle al país qué es lo que está ocurriendo en este Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Villacís.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Gracias, señor Presidente. Colegas diputados: Hemos escuchado con mucha atención una serie de expresiones alrededor de temas diversos, que no tienen relación con el análisis de la reforma a la Ley de Elecciones que este momento debe ser tratado y debe ser resuelto. Como el que más, el bloque parlamentario del MPD expresa su total desacuerdo con aquellos colegas que no han asistido a la reunión para resolver definitivamente algo que el Congreso Nacional tiene la obligación, no solamente constitucional, sino legal y moral de hacerlo, porque el país debe recordar a aquellos que hoy día se rasgan las vestiduras, ellos se opusieron a la reforma de la Ley de Elecciones, y recuerdo que había una propuesta del diputado Jorge Guamán, de cuocientes y residuos y se negaron a votar. ¿De qué están hablando? Y permitieron que a través de los seis vocales del Tribunal Supremo Electoral, manejados por el Partido Social Cristiano, se imponga un método de reparto denominado Imperiali, nada más ni nada menos que para asaltar municipios de la Costa y de la Sierra, y a eso, desgraciadamente, se unió y siguió a la cola el partido Pachakutik, que entiendo ha salido afectado con este sistema Imperiali. Lo hicieron al margen de la Constitución, violando el artículo 99 de la Constitución de la República que dice que la ley regulará el reparto de escaños de manera proporcional, y lo hicieron a través de una misa. Ahí sí, no se levantaron a defender la institucionalidad, cuando a través de una resolución del espurio Tribunal Supremo Electoral impusieron el método Imperiali. ¿Por qué ahí no se levantaron a defender la Constitución que ahora tanto reclaman y defienden? Realmente la incoherencia de algunos políticos tradicionales de este país es lo que el pueblo señala como un asco, de aquello que hace del convivir político una acción en función de intereses particulares y no en función de los intereses de la

colectividad. Por ello, también me parece grave que quienes han propuesto la reforma a esta Ley de Elecciones no acudan el día de hoy para tomar una decisión, y nosotros condenamos esta actitud porque eso no es correspondiente con el hecho de poder recuperar, desde el punto de vista de lo que dispone el artículo 99 de la Constitución, que por ley reformativa a la Ley de Elecciones, se proceda a definir un reparto de escaños. Está planteado el sistema Webster simple, y quiero hacer el llamado a todos los sectores parlamentarios porque consideramos que es un sistema mucho más apegado a la disposición constitucional y deja de lado posiciones antidemocráticas e inconstitucionales, que son las que han regulado con relación al reparto de escaños. Desde este punto de vista, quiero también aprovechar la oportunidad, porque creo que el antecedente planteado ahora en el hecho de no haber podido legislar, porque el Congreso Nacional, desgraciadamente, ha perdido capacidad de legislación por estar sometido a intereses particulares y mezquinos que, felizmente, han sido sancionados en este Congreso Nacional, quiero hacerlo conocer a usted, señor Presidente, a través de Secretaría, ojalá se pueda hacer la distribución entre los 100 diputados, pese a que desde nuestra oficina esto se distribuyó a todos los jefes de bloque. Aquí hay una agenda parlamentaria que ponemos en consideración del Congreso Nacional, si usted tiene la bondad, y de acuerdo con la ley y el reglamento, que se proceda a hacer la respectiva reproducción para que se entregue en cada una de las oficinas de los diputados, que en esencia es un plan de trabajo del Congreso Nacional para que las próximas autoridades a elegirse en las próximas horas tengan precisamente una guía. Aquí el problema no es de nombres, sino de un plan, de una agenda parlamentaria en donde el objetivo central es recuperar la capacidad de legislar y fiscalizar, que desgraciadamente ha perdido el Congreso Nacional por estar sometido a intereses mezquinos y por haberse sometido precisamente a quienes han hecho de esta

institución un instrumento al servicio de la oligarquía. De tal manera que creo que no habiendo los votos necesarios, conviene dejar sin efecto esta reunión y proceder a clausurar este Congreso extraordinario en la finalidad de que en el próximo período legislativo se ubique en el Orden del Día, y logremos echar al cesto de la basura esa arbitrariedad cometida al imponer el sistema Imperiali. Gracias, señor Presidente y colegas diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Granda.-----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Señor Presidente, señores diputados: Creo que debemos por lo menos agotar con la votación. Si es que hay posibilidad de tomar votación, que se tome votación sobre la moción del diputado Villacís, que es el método de Webster simple. Si es que hay un sector parlamentario que plantea el método de Webster reformado que lo diga, porque podemos llegar a un acuerdo, y pasemos a tomar una decisión sobre este tema. Entonces, no sé, especialmente entiendo que algunos amigos del PRIAN habían planteado objeción al método de Webster simple. Le pediría al compañero Villacís que la modifique a Webster reformado y que pasemos a tomar votación sobre esa moción; de esa forma salimos del empantanamiento. Espero que el diputado de la Izquierda Democrática vote a favor, es la moción y la propuesta de él, él propuso Webster reformado. Entonces, creo que unificamos ese criterio y con el texto que se había planteado aprobemos ese procedimiento para la asignación de escaños. Quiero hacerlo esta sugerencia al diputado Villacís con todo respeto. El diputado Villacís modifica su moción y plantea el método de Webster reformado, que es el mismo planteamiento que hizo hace semanas el diputado Pazmiño de la Izquierda Democrática. Sobre eso tomemos votación. Si es que hay los votos, de una vez concluimos el Congreso extraordinario, con la votación. Gracias, señor Presidente.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de conceder la palabra al diputado Vallejo, exhorto a los colegas legisladores que participemos y ocupemos las curules para tomar una decisión sobre el Congreso extraordinario. Diputado Carlos Vallejo.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente. Creo que en esta sesión vamos a cumplir con el país. Muy rápidamente; el gran error del Tribunal de lo Constitucional de dejarle al país sin la Ley D'Hondt para distribuir escaños, fue la más brutal violación a la Constitución por parte del Tribunal y, lamentablemente, el Congreso por responsabilidades que no hay para que decir las nuevamente, no puso en orden a ese Tribunal. El método D'Hondt era un método bien estudiado que permitía a las mayorías tener un mayor número y también la representación de las minorías, porque en este país no hay la mayoría absoluta, todos somos mayorías con mayor o menor número de votos y por eso todos tienen derecho a estar representados. Cualquiera de los otros sistemas es bueno, no quiere decir que sean malos, ni el Webster puro ni el de distribución de cuocientes y residuos. No, pero ¿por qué nosotros sostenemos que es mejor que los otros el Webster modificado? Porque es el que más se parece, el que es casi exactamente igual al método D'Hondt y por lo tanto lo que haría el Congreso en ese caso es ratificarse en lo que en una ocasión hizo el Congreso; poner el método D'Hondt como sistema de distribución de escaños, el Congreso se ratificaría en ello dejando sin efecto, en definitiva, lo que decidió el Tribunal Constitucional. Por eso consideramos que es mejor el método Webster modificado que el Webster puro; que es utilizar 1.4, 3-5-7-9 etcétera. Por esta razón, tomando la palabra del diputado socialista, que tan claro es en sus intervenciones, y el pedido al diputado Villacís, que acepte modificar su moción, elevemos juntos una moción, propongámosle juntos al país, a este Congreso que votemos por la reforma a la ley con el sistema de Webster modificado y así, en pocos minutos más, el país tendrá una

nueva ley de distribución de escaños, para que vean que el Congreso con seriedad le devuelve al país lo que el Tribunal anteriormente le quitó. Si el diputado Villacís nos acepta, espero que lo haga, vamos por el camino de la votación y estamos en el camino con el diputado Víctor Granda, el diputado Villacís y creo que los otros bloques. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate el quórum por lista. Haremos todo el esfuerzo necesario con la finalidad de poder cumplir con nuestra responsabilidad como legisladores.--

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores: Aguirre Soledad. Almeida Luis, presente. Andrade Vinicio. Andrade Alberto. Bárcenas Héctor. Bohórquez Ximena, presente. Bustamante Simón. Cajilema Carlos, presente. Carrera Kenneth. Castro Fidel, presente. Castro Alfredo. Celi Luz América, presente. Cepeda Alejandro, presente. Cevallos Denny, presente. Cevallos Jorge, presente. Cevallos Ana Lucía. Chica Rafael, presente. Coello Mario. Columbo José Luis, presente. Cruz Freddy, presente. Dávila Rafael, presente. Dávila Patricio. De Mora Marcelo, presente. Del Cioppo Pascual. Dotti Marcelo. Erazo Rafael, presente. Estrada Jaime. Garcés Myrian, presente. García Rodrigo, presente. González Carlos. González Félix, presente. González Julio. Granda Víctor, presente. Guamán Jorge, presente. Guerrero Augusto, presente. Gutiérrez Gilmar. Harb Alfonso. Haro Guillermo. Ibarra Silvana, presente. Jaramillo Rocío. Kure Carlos. Landázuri Guillermo. Loor Eudoro, presente. Llori Aurelio. López Miguel. López Iván, presente. Lucero Wilfrido. Luque Andrés, presente. Mejía Luis, presente. Monsalve Diego, presente. Montero Jorge, presente. Mora Mesías. Morillo Marco. Naranjo Washington, presente. Naveda Nubia. Ocampo Carmen. Ollague Zoila. Olmedo Vicente. Ordóñez Galo. Orellana Héctor, presente. Ortiz Edgar. Páez Andrés, presente. Paladines Raúl. Pazmiño Ernesto,

presente. Posso Antonio. Proaño Marco. Quintana Omar. Quishpe Salvador, presente. Ramírez Raúl. Rivas María. Rivera Ramiro. Rodríguez Roberto, presente. Romero Abraham. Ruiz Hugo, presente. Sánchez Jorge. Sánchez Sylka, presente. Sandoval Sandra, presente. Sanmartín Rolo, presente. Sanmartín Franklin. Sanmiguel Jacobo. Serrano Segundo, presente. Serrano Alfredo. Silva Jacqueline. Taiano José Vicente, presente. Torres Carlos. Torres Luis Fernando. Touma Mario, presente. Tsenkush Felipe, presente. Ulcuango Ricardo. Valle Ernesto, presente. Vallejo Carlos, presente. Valverde Pedro. Varas José. Vásquez Clemente. Vásquez Iván, presente. Vera Galo. Villacís Luis, presente. Viteri Cynthia. Vizcaíno Luis Felipe. Cuarenta y cinco legisladores contestaron a la lista. Se suma el diputado Edgar Ortiz quien ingresó luego.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, le encarezco dar lectura del artículo 129 de la Constitución, 11 y 12 de la Ley Orgánica, la parte pertinente en lo que se refiere al período que iniciaremos el día de mañana.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El artículo 129 de la Constitución dice lo siguiente: "El Congreso Nacional elegirá cada dos años un Presidente y dos vicepresidentes. Para los primeros dos años, elegirá a su Presidente de entre los diputados pertenecientes al partido o movimiento que tenga la mayor representación legislativa, y a su Primer Vicepresidente del partido o movimiento que tenga la segunda mayoría. El Segundo Vicepresidente será elegido de entre los diputados que pertenezcan a los partidos o movimientos minoritarios. Desempeñarán tales funciones durante dos años. Para los siguientes dos años, el Presidente y el Primer Vicepresidente, se elegirán de entre los partidos o movimientos que hayan obtenido la segunda y la primera mayoría, respectivamente. Los vicepresidentes remplazarán, en su orden, al Presidente, en caso de ausencia temporal o definitiva, y el Congreso Nacional

llenará las vacantes cuando sea del caso".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, la parte pertinente de los artículos 11 y 12, lo que corresponde al segundo período de este período ordinario de cuatro años.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Ley Orgánica, el artículo 11, segundo inciso dice: "Para los siguientes dos años, el Presidente y Primer Vicepresidente, se elegirán de entre los partidos o movimientos que electoralmente hayan obtenido la segunda y la primera mayoría, respectivamente y en su orden. El Segundo Vicepresidente, será elegido en la misma forma señalada en el inciso anterior. Para tal efecto, se considerarán miembros de un partido o movimiento, a los diputados que ganaron las elecciones con el auspicio de estos, sin perjuicio de que puedan agruparse con otros fines. De fuera de su seno se elegirá un Secretario y un Prosecretario. La elección se hará por votación nominativa y por mayoría absoluta de votos de los concurrentes, debiendo designarse previamente a dos escrutadores uno por el Congreso Nacional y otro por quien preside la sesión. También elegirá a cuatro diputados para que con el Presidente y vicepresidentes conformen el Consejo Administrativo de la Legislatura".-----

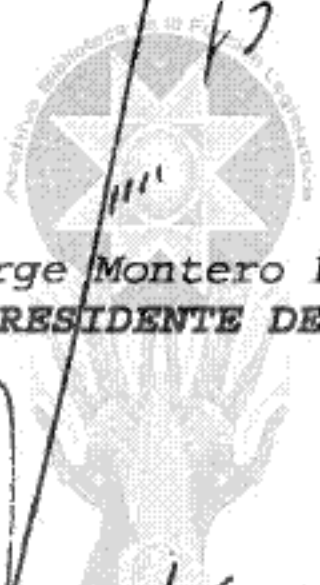
EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Señores legisladores de los diferentes bloques legislativos: El momento histórico que a cada uno de los legisladores nos toca enfrentar y frentear hay que asumirlo, y esto es lo que pasó con quien está dirigiendo esta sesión, como Segundo Vicepresidente del Parlamento ecuatoriano, designado constitucionalmente por esta Cámara. Señores legisladores, como se lo califique al Congreso extraordinario convocado por el colegislador, el Presidente de la República, esto dejo a la conciencia del pueblo ecuatoriano, pero es la responsabilidad de cada uno de nosotros el de garantizar y elevar el prestigio


del Congreso Nacional. Es por esto que asumí esta responsabilidad y la asumí en momentos muy difíciles para este país y la asumí en momentos muy difíciles, lo digo, porque la historia y el momento político así nos depara. Entiendo que para los legisladores responsables de nuestras actitudes, hacemos y le participamos al pueblo ecuatoriano desde nuestras curules, más denominadas nuestras trincheras de lucha, muy significativamente, para garantizar el sistema democrático en este país. Voy a tomar una resolución, y es por esto que me he permitido solicitar que el señor Secretario titular del Congreso, lea los artículos correspondientes de conformidad con la Constitución y la Ley Orgánica de la Función Legislativa y lo voy a asumir porque hoy concluye el período extraordinario de sesiones de este Congreso extraordinario y que fue declarada sesión permanente por el mismo Parlamento Nacional por mayoría de votos. Y siendo responsable de esta actitud manifiesto a ustedes, señores legisladores, ustedes y todos nosotros que somos responsables del convivir social y cuando hablo de esto, del convivir democrático. Colegas legisladores, pueblo ecuatoriano, este es el Parlamento que lo defendemos, este es el Parlamento que permanentemente en momentos difíciles de la historia del país, este legislador también ha aprendido esa lección de defender el sistema democrático, lo haré permanentemente y lo haré mientras esté en el Parlamento ecuatoriano. Por ello, agradezco a todos los partidos y movimientos políticos representados en el Parlamento ecuatoriano, que son la vivencia del sistema democrático, digan lo que quieran los que nos critican malintencionadamente y los que nos critican intencionalmente para poder fortalecer y oxigenar el espíritu cívico de cada uno de nosotros. Pero responsables sí somos y aquí, unos votando por un lado y otros por otro, pero respetando siempre la Constitución, la Ley Orgánica y el Reglamento, es por esto, colegas legisladores, que de conformidad con la Constitución, la Ley Orgánica de la Función Legislativa, clausuro este

Congreso extraordinario, esta sesión extraordinaria y convoco para el día de mañana al período ordinario de sesiones, como nos obliga la Constitución y la Ley Orgánica. Convoco para las nueve horas del día de mañana, de conformidad a los artículos de la Constitución y la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Agradezco a todos ustedes, colegas legisladores. Muchísimas gracias y al pueblo ecuatoriano.-----

III

El señor Presidente clausura la sesión y el IV Período Extraordinario de Sesiones, cuando son las trece horas.-----


Jorge Montero Rodríguez
SEGUNDO VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

FRS/mtr/MCB.

